



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

## **BASES**

**LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0015/24**  
**TÉCNICO PROFESIONAL 2, ODONTÓLOGO/A CATEGORÍA 11 ESCALAFÓN A.**  
**SERVICIO ODONTOLÓGICO - CALIDAD DE VIDA LABORAL Y SEGURIDAD**  
**MONTEVIDEO**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en subrogar la función de **Técnico Profesional 2, Odontólogo/a, Categoría 11, Escalafón A, en el Servicio Odontológico -División Calidad de Vida Laboral y Seguridad, Gerencia de Gestión del Capital Humano - .**

### **1) FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable de brindar atención odontológica preventiva y rehabilitadora a todos los beneficiarios del Servicio Odontológico de la Organización.

### **2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Realizar un correcto diagnóstico y planificación para cada caso.

Efectuar la asistencia odontológica según el plan de tratamiento acordado con el paciente.

Atender las urgencias odontológicas efectuando el tratamiento y/o la orientación pertinente.

Brindar información para el mantenimiento de la historia clínica de cada usuario atendido.

Realizar indicaciones de los trabajos a efectuarse por los distintos laboratorios dentales.

Efectuar el contralor de las certificaciones medicas-odontológicas en función de las normativas vigentes.

Elaborar e implementar campañas de prevención y promoción de la salud bucal nacional y participar en otras campañas de salud que promueva la División Calidad de Vida Laboral y Salud Ocupacional.

Participar en las juntas médicas a solicitud de Salud Ocupacional.

Mantener contactos con Laboratorios, Casas Dentales, Visitadores Odontológicos, CHASSFOSE y MSP.

Cumplir con las normas y procedimientos en material de seguridad integral, establecidos por la Organización y los Organismos componentes (MSP –AOU).

Supervisar funcionalmente al Higienista, Asistente en Odontología y al Administrativo/a.

Cooperar y supervisar las solicitudes de compra de los insumos necesarios para el área, que realiza Administrativo/a Asistente Dental.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**3) CONDICIONES DE TRABAJO**

Realizara tareas en consultorio y oficina.

Viaja eventualmente al Interior del País.

**4) REQUISITOS EXCLUYENTES**

**Requisitos generales**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.

**Requisitos Específicos**

- Título universitario de Doctor/a en Odontología o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.

**5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver [GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN](#)).

**La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.**

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

**Período de Inscripción:** desde el miércoles 12 de junio al miércoles 26 de junio de 2024 inclusive.

**6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Cédula de Identidad vigente



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Título habilitante
- Currículum Vitae completo, de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM. Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.**

**7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada.

**El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**8) PROCESO DE SELECCIÓN**

- La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes, Evaluación Psicolaboral y Entrevista con Tribunal.

**Constituyen el Tribunal:**

Titulares

- Dr. Jorge Cháves
- Lic. Psic. María de los Ángeles Paris
- Dra. Carina Vigliola
- Lic. Psic. Rosario Cardoso Otero ( Suplente )

**Las etapas del proceso de selección serán las siguientes:**

- Evaluación de Méritos y Antecedentes
- Evaluación Psicolaboral
- Entrevista con el Tribunal

**8.1) EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES -- Puntaje máximo 40 puntos**

Se considera formación toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y trayectoria laboral la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

ETAPA	Máx.	FACTOR		SUBFACTOR	Máx.	ATRIBUTOS	Máx.
Formación y Trayectoria Laboral	40	Formación	27	Especialización profesional	10	Posgrado vinculado a la función	10
						Maestría vinculada a la función	
						Otro título adicional vinculado a la función	
				Perfeccionamiento técnico, certificaciones, cursos vinculado a la función	14	Cursos de hasta 15 horas de capacitación (1 pto por curso)	2
						Cursos entre 16 y 45 horas de capacitación (2 ptos por curso)	4
						Cursos de más de 45 horas de capacitación (3 ptos por curso)	8
				Cursos de interés general para el Organismo	3	(Cursos relacionados con gestión, trabajo en equipo, coaching, etc.)	3
		Experiencia Laboral	13	Experiencia laboral específica relacionada con la profesión	8	2 puntos por año de actividad con un máximo de 15 puntos. (público o privado)	8
				Experiencia laboral fuera de la profesión	2	0,5 por año con un Máximo de 2 puntos	2
				Evaluación del desempeño	3	Último periodo de evaluación	3

En caso que se verifique la existencia de faltas graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Hasta 18 meses-----2 pts.

Entre 18 y 36 meses -----4 pts.

**8.2) EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20**  
**- Puntaje mínimo 6**

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales y/o dinámicas grupales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

**8.3 ENTREVISTA CON TRIBUNAL - Puntaje máximo 40 puntos**  
**-Puntaje mínimo 20 puntos**

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por el/la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

**9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales. En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Psicolaboral y Entrevista con Tribunal.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.

**10) CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Todas las comunicaciones y convocatorias referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

[concursosselecciónydesarrollo@ose.com.uy](mailto:concursosselecciónydesarrollo@ose.com.uy) y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049.

**CRONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Período de inscripción	<b>Desde 12/06 al 26/06/2024 inclusive</b>
Período para verificar documentación	<b>A confirmar</b>
Entrevista Psicolaboral	<b>A confirmar</b>
Entrevista con Tribunal	<b>A confirmar</b>

Montevideo, 11 de junio del 2024.